



REPUBLICA ARGENTINA

**UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA**  
FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES

**"2015 - AÑO DEL BICENTENARIO DEL CONGRESO  
DE LOS PUEBLOS LIBRES"**

**VISTO:**

La Declaración emitida por el Honorable Consejo Superior de la Universidad Nacional de Córdoba, con fecha 1° del corriente mes y año, en relación a la restitución de la identidad de la Nieta 117, hija de Gladis Castro y Walter Domínguez;

**Y CONSIDERANDO:**

Que en sesión del día de la fecha, la agrupación estudiantil "La Bisagra" elevó una propuesta de posicionamiento institucional en la materia, solicitando su tratamiento sobre tablas y adhesión a la Declaración emitida por el Honorable Consejo Superior de la Universidad Nacional de Córdoba, con fecha 1° del corriente mes y año;

Que puesto a consideración, fue aprobado por unanimidad;


Por ello;

**EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE DERECHO Y  
CIENCIAS SOCIALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA  
RESUELVE:**


**Art. 1°.-** Adherir a la Declaración emitida por el Honorable Consejo Superior de la Universidad Nacional de Córdoba, con fecha 1° del corriente mes y año, en relación a la restitución de la identidad de la Nieta 117, hija de Gladis Castro y Walter Domínguez, que textualmente expresa: "Celebrar la restitución de la identidad de la Nieta 117, hija de Gladis Castro y Walter Domínguez, ambos estudiantes, trabajadores y militantes del partido comunista Marxista Leninista (PCML), quienes fueron secuestrados en su casa de Godoy Cruz en Mendoza el 9 de diciembre de 1977, momento en el cual Gladis se encontraba embarazada de 6 meses. Acompañar también la lucha de más de 40 años que viene llevando adelante Abuelas de Plaza de Mayo y en el mismo sentido reconocer que estas conquistas son posibles en el marco de un Estado de Derecho que brega junto a los organismos de derechos humanos y las organizaciones sociales por la construcción de memoria, la exigencia de la verdad y la plena justicia.";

**Art. 2°.-** Protocolícese, hágase saber, dése copia y difusión. Oportunamente, archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO, A  
TRES DÍAS DEL MES DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL QUINCE.

  
VICTORINO SOLA  
Secretario Legal y Técnico  
Fac. de Derecho y Cs. Sociales  
Universidad Nacional de Córdoba

**RESOLUCIÓN N°423/15**

  
DR. RAMÓN P. YANZI FERREIRA  
DECANO  
FACULTAD DE DERECHO Y CS. SOCIALES  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA



Universidad Nacional de Córdoba  
República Argentina

CUDAP: EXP-UNC:44531/2015

**EL H. CONSEJO SUPERIOR DE LA  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA**

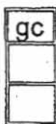
**DECLARA:**

Celebrar la restitución de la identidad de la Nieta 117, hija de Gladys Castro y Walter Domínguez, ambos estudiantes, trabajadores y militantes del partido Comunista Marxista Leninista (PCML), quienes fueron secuestrados en su casa de Godoy Cruz en Mendoza el 9 de diciembre de 1977, momento en el cual Gladys se encontraba embarazada de 6 meses.

Acompañar también la lucha de más de 40 años que viene llevando adelante Abuelas de Plaza de Mayo y en el mismo sentido reconocer que estas conquistas son posibles en el marco de un Estado de Derecho que brega junto a los organismos de derechos humanos y las organizaciones sociales por la construcción de memoria, la exigencia de la verdad y la plena justicia.

Comuníquese y dése amplia difusión.

**DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO SUPERIOR A UN DÍA  
DEL MES DE SETIEMBRE DE DOS MIL QUINCE.**



Dr. ALBERTO E. LEÓN  
Secretario General  
Universidad Nacional de Córdoba

Dr. FRANCISCO A. TAMARIT  
RECTOR  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

ES COPIA FIEL  
JUAN FRAGUEIRO  
DIRECTOR ACTAS Y NOTIFICACIONES  
MESA ORAL DE ENTRADAS Y SALIDAS  
RECTORADO  
UNC  
Firma Fiel